

# PROSPECTO

DE LA ESCUELA NORMAL DE SEÑORITAS "JOAQUINA"  
PARA EL AÑO 1919.

---

Al haberme hecho el Supremo Gobierno el honor de confiarme la Dirección de la Escuela Normal de Señoritas "Joaquina", me propongo, con la valiosa ayuda de competente profesorado, implantar la educación moral a igual grado que la física e intelectual y sembrar en el corazón de las educandas, la semilla que mas tarde deberá producir mujeres útiles a la sociedad, esposas modelo y buenas madres de familia. En síntesis: dar una educación apropiada a la altísima misión que le está confiada a la mujer, secundando las miras del Jefe Supremo del Estado, que se afana por la cultura y el enaltecimiento de ella.

El plantel reúne todas las condiciones necesarias para los estudios, ya que se imparte la Enseñanza con toda amplitud en las secciones Complementaria y Secundaria, estableciéndose además, la Elemental y Kindergarten, dando a este último, especial atención siguiendo en todo el método Froebeliano.

Además de las asignaturas que marca el Programa Oficial se establecerá una clase de confección, bordado en máquina, flores artificiales, Teoría y Solfeo, Dibujo y Pintura, Piano y otros Instrumentos, mediante una módica pensión. Mas tarde se dedicará a las alumnas al arte culinario y lavado de ropa.

Se admitirán alumnas internas, externas y cuarto-internas. Pagarán las internas \$ 450 mensuales incluyendo el lavado de ropa; las cuarto internas \$150.

En las vacaciones, las alumnas no pagarán la alimentación, solamente las clases extra.

Las externas de las secciones privadas de Elemental y Kindergarten pagarán \$40 mensuales. Las de Complementaria y Secundaria no pagarán absolutamente nada; pero traerán los útiles y libros necesarios para su enseñanza.

Las pensiones se pagarán por trimestres anticipados, no devolviéndose las pensiones en caso de ausencia de las alumnas.

Es de advertir que contando esta Ciudad con elementos necesarios para la vida, la alimentación del internado será sana, abundante y nutritiva.

Las alumnas internas deberán traer una cama de hierro con sus demas útiles, un cubierto, platos de peltre, un lavador de lo mismo, una silla, una mesa de noche y un baúl. Las cuarto internas traerán solo su cubierto.

Las horas de clases para la Secundaria serán de las 7 a 11 a. m. y de la 1 a 4 p. m. debiendo presentarse las alumnas diez minutos antes de la hora fijada para evitar desorden en las clases. Las de Elemental y Complementaria serán de 8 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. y las de Kindergarten serán de 9 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m.

Todas las alumnas deberán llevar un uniforme diario consistente en una gabacha oscura cuya muestra se dará en el Establecimiento.

Las matrículas quedarán abiertas desde el día 8 de las 9 a las 11 a. m.

Antigua, Febrero de 1919.

Matilde Arroyo de Barillas